

Cde. Expte. 4117-12279-A-16

TRES DE FEBRERO, 08 AGO 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento Registros e Informes (Área de Coordinación de Recursos Humanos) a Fs. 1) del expediente del epígrafe; y,

EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1º.- Encuádrese al agente ANTONOVICH, Enrique Rubén (Leg. 7260) – Secretaría de -
----- Salud y Desarrollo Humano – Dirección de Bromatología, en el Agrupamiento
“B” - Inspectoría, a partir del 01-08-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Huma--
----- nos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.-

DDyR.
R.P.


IGNACIO FORCADA
SUBSECRETARIO
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO,

08 AGO 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º se procede a registrar la presente bajo el número.....

Ciento ochenta y uno (181)

RESOLUCIÓN N° 181/16


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO